

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

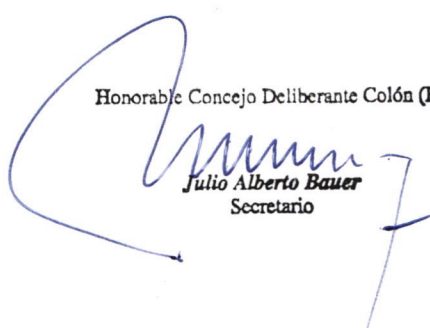
ORDENANZA NUMERO 3210

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio de concesión de uso respecto de un inmueble de dominio privado del Estado Municipal, el cual se encuentra individualizado en el plano confeccionado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, con la firma “Resonancia Magnética Colón Soc. De Hecho” a fin de que en el mismo se proceda a la instalación y funcionamiento de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear cuyas características se encuentran especificadas en el Expte. N° 4024-451/012 en los términos dispuestos por el Decreto-Ley 9533/80 y sus modificatorias.-----

ARTICULO 2º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, EN SESION ORDINARIA.-----

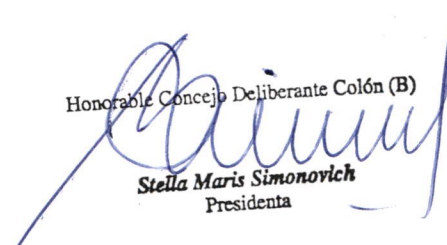
EXPEDIENTE Nro. 5850.-



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
Julio Alberto Bauer
Secretario



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
* COLON - BS. AS. *



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
Stella Maris Simonovich
Presidenta



DIEGO F. BASTIANELLI
SubSecretario General y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)
17/10/12